

acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo y el Administrador solidario de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», Antonio Riba Porta.—9.469. 2.ª 21-3-2002

TORRELLA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200, 3.ª planta en Barcelona, el día 19 de abril de 2002, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.380.

UNIÓN PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que

se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 26 de abril de 2002, a las dieciocho horas o, en su caso, el día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Transmisión de acciones.

Sexto.—Ampliación de capital social.

Séptimo.—Propuestas formuladas reglamentariamente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o mediante envío gratuito a sus domicilios, si así lo solicitan, los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Cassà de la Selva, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, «Corcho del País, Sociedad Anónima», representada por don Francisco Jiménez Vegas.—8.867.

URBANIZACIÓN BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».

2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.670.

1.ª 21-3-2002

VALLEROS, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la entidad «Cenco, Sociedad Anónima», con domicilio social, en Ponferrada (León), avenida del Ferrocarril, sin número, con CIF A-24022774, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 493, folio 87 vuelto, hoja número LE-2428, inscripción 19.ª, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo, a título de sucesión universal.

Igualmente, se hace constar, que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria, podrán oponerse a la disolución sin liquidación, y cesión global de Activos y Pasivos, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria, en el domicilio social.

Ponferrada (León), 14 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.728.

YUDAYA, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 163, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante el presente se hace público que en Junta general extraordinaria y universal, de fecha 15 de septiembre de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad por importe de seiscientos un mil ochenta euros (601.080 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la entidad, por importe de dicha reducción de cada acción en cuantía de sesenta euros (60 euros), teniendo por finalidad dicha reducción la devolución de aportaciones a los socios, quedando redactado el artículo 5.º de los Estatutos sociales con el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social es de cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos treinta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (5.419.838,18 euros).

Estará representado por diez mil dieciocho acciones nominativas, de quinientos cuarenta y un euros con un céntimo de euro (541,01 euros), de valor nominal de cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al diez mil dieciocho, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas, siendo todas de la misma serie y clase.»

Las Plamas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Andrés Ángel Domínguez Santana.—8.877.